Moción de Orden del Día N° 5016

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 DIC 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 12:24

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República, MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Puerto Eten fue creado el 19 de diciembre de 1906, durante el gobierno de José Pardo y Barreda, por Ley N°448, en circunstancias de una creciente actividad portuaria de exportación e importación;

Que, el distrito de Puerto Eten presenta un clima húmedo, fresco y sin lluvias, por lo general sus vientos son moderados, son escasos, ya que no presenta demasiadas tierras agrícolas, la flora se ve representada por la presencia de grama salada; su fauna marítima es destacable, al sur del morro y accesible desde la carretera asfaltada que une el puerto con Chiclayo, una trocha permitía acceder a la llamada Playa de Lobos, donde se visualiza decenas de estos mamíferos reposando al sol sobre una playa pedregosa; bandadas de gaviotas, entre otras especies;

Que, el distrito de Puerto Eten tiene como principal actividad económica la pesca artesanal, que se hace al cordel y en pequeñas embarcaciones; de igual forma cabe mencionar que este distrito tiene resaltantes atractivos turísticos, como: Quebrada de Lobos, Cerro de las Campanas, La Silla Inca, La Quebrada Sagrada. Así mismo cuenta con Centros Urbanísticos declarados Patrimonio Histórico Cultural de la Nación, donde sobresalen: La Plaza Principal "Juan Mejía Baca", Centenario Muelle, Antigua estación del Ferrocarril, entre otros;

Que, el distrito de Puerto Eten con sus hermosas playas y las ciudades de Ciudad Eten, Monsefú, Santa Rosa y Reque rodeadas de bellas campiñas cruzadas por el río Reque en serpenteante recorrido hasta alcanzar el mar forman un circuito turístico de interés recreacional, gastronómico, artesanal y religioso al que concurre mucha gente durante todo el año;

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Puerto Eten de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir su 116° aniversario de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Puerto Eten, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 19 de diciembre de 2022 el centésimo décimo sexto aniversario de su creación política.

Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor EWERD WILSON DIAZ PERICHE, alcalde del distrito de Puerto Eten y, por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 13 de diciembre de 2022.

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2022 12:26:31-0500